



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Energía

Dirección General de Asuntos
Ambientales Energéticos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

San Borja, - 8 ENE. 2015

OFICIO N° 017 -2015-MEM/DGAAE

Señor
Nelson Chui Mejía
Presidente
Gobierno Regional de Lima
Presente.-

Asunto : Remisión de Expediente

Referencia : Escrito N° 2442876 (27.10.2014)

Me dirijo a usted con relación al escrito de la referencia, mediante el cual la empresa Corporación San Ignacio de Ricaldi S.A.C. presenta la Declaración de Impacto Ambiental para la Instalación de una Estación de Servicio con Venta de Combustibles Líquidos.

Al respecto, adjunto el expediente presentado por la citada empresa, por ser de su competencia, en virtud de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 046-2008-MEM/DM y la Resolución Ministerial N° 562-2009-MEM/DM, las cuales declaran que diversos Gobiernos Regionales del país, entre los cuales se encuentra el Gobierno Regional de Lima, han concluido el proceso de transferencia de funciones sectoriales en materia de Energía y Minas, a fin de que el Gobierno Regional que usted dirige proceda con la evaluación pertinente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Dr. William Postigo de la Motta
Director General
Asuntos Ambientales Energéticos

Adjunto: Expediente DIA
Cc: Corporación San Ignacio de Ricaldi S.A.C.